



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, **“Desarrollo de un programa para el fortalecimiento del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el departamento del Tolima”**, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en el Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** “Con Seguridad en el Territorio 2024 – 2027”,
- **Pilar:** “Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente”.
- **Programa:** “Fomento de la innovación tecnológica en el territorio mediante apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)”.
- **Programa Presupuestal:** “Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)”.

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
P2S23MP7	4 Eventos de empleabilidad TIC, visibilización de la industria TI - FestTech, en marco de la estrategia del ecosistema territorial de CTel
P2S23MP8	InnovaCluster TIC para fortalecer emprendedores y empresas, en marco de la estrategia del ecosistema territorial de CTel beneficiando a 100 emprendedores y empresas

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2026** asciende a: *Ciento veintiseis millones seiscientos mil pesos (\$ 126.600.000,00 COP)*.

Que el proyecto, radicado con número interno **5871** y registrado con código SSEPI **2024-73000-073**, se **ACTUALIZA** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC* para la ejecución del presupuesto vigencia 2026. Esta actualización se fundamenta en el Decreto 0580 del 20/08/2026, así como en el Plan de Acción actualizado el 20/08/2026. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha 20/08/2026, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



Profesional Universitario de la Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC, Oscar Dubán Méndez Perdomo.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número **2024004730092**.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Aumentar los niveles de desarrollo de productos y servicios TIC en el departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 20 de agosto del 2026.

DAYRA ALEXANDRA CRUZ APACHE
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC (E)

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT